



Resolución Jefatural No. 459 -2007-AGN/J

Lima, 25 OCT. 2007

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Suprema N° 048-96-JUS, se designó a don Lizardo Pasquel Cobos, en el cargo de confianza de Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica (Nivel F-4) del Archivo General de la Nación, a partir del 08 de abril de 1996;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 358-2007-AGN/J, se dio término a la designación del citado ex funcionario a partir del 24 de agosto de 2007;

Que, de acuerdo al Informe de Liquidación s/n practicada por el área de Beneficios, Pensiones y Escalafón de la mencionada oficina, el citado ex funcionario acredita desde el inicio hasta el término de su designación, 11 años, 04 meses y 14 días de servicios prestados al Estado, siendo pertinente el reconocimiento de su compensación por tiempo de servicios, y el pago de vacaciones no gozadas del año 2007;

Que, corresponde otorgar el pago de la compensación por tiempo de servicios según lo dispuesto en el inciso c) del Artículo 54° del Decreto Legislativo N° 276, modificado por Ley N° 25224;

Que, a efectos del pago de vacaciones, deberán utilizarse como base de cálculo su remuneración total permanente, según lo previsto en el Artículo 104° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM y Artículos 8° y 9° del Decreto Supremo N° 051-91-PCM;

Conforme a las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N°197-93-JUS- Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;



1.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Otorgar a don Lizardo Pasquel Cobos, ex – Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica (Nivel F-4) del Archivo General de la Nación, el pago de los siguientes Beneficios Sociales:

- **Doscientos veintidós y 86/100 Nuevos Soles (S/.222.86) por concepto de compensación por tiempo de servicios prestados al Estado, hasta el 24 de agosto de 2007.**
- **Cuatrocientos noventa y siete y 40/100 Nuevos Soles (S/.497.40) por concepto de vacaciones no gozadas, correspondiente al año 2007;**

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El egreso que demande la presente resolución se afectará con cargo al Programa: 003 Administración, Sub-Programa: 0006 Administración General, Actividad: 1.00267 Gestión Administrativa, Componente: 3.0693 Gestión Administrativa, Meta: 00001 Coordinación, Supervisión, Ejecución y Apoyo a la Gestión Administrativa, Categoría del Gasto: 5 Gastos Corrientes, Grupo Genérico del Gasto: 1 Personal y Obligaciones Sociales, Modalidad de Aplicación: 11 Aplicaciones Directas, Especifica del Gasto: 13 Gastos Variables y Ocasionales, Pliego: 060 Archivo General de la Nación, Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios del presupuesto vigente.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Dr. LIZARDO PASQUEL COBOS  
Jefe Institucional

